

Universidad Católica de Santa Fe
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 13.213

Santa Fe, 01 de febrero de 2024.

VISTO:

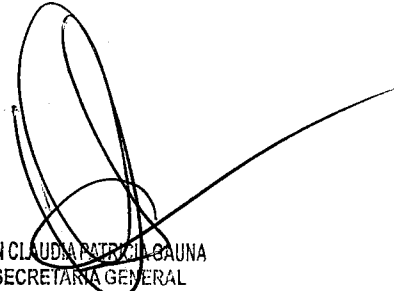
La Resolución de Rectorado N° 5961/03 y modificatoria (Normativa del Sistema Arancelario y Trámites Académicos); y,

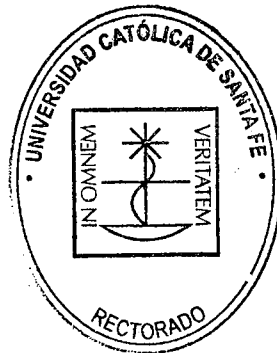
CONSIDERANDO:

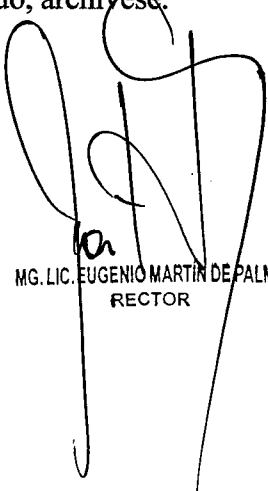
Que el TÍTULO XI de la mencionada norma contempla el otorgamiento de Descuentos en el Arancel para distintos estamentos de la comunidad universitaria, a excepción de los graduados de la Universidad;
Que distintas áreas han hecho llegar la propuesta de bonificación especial para aquellos egresados que deseen cursar una nueva carrera de grado o pregrado en la Institución;
Que el Directorio en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2023 ha tomado conocimiento del tema;
Las atribuciones conferidas por el Estatuto en vigencia;
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE RESUELVE:

- Artículo 1º) Establecer una bonificación especial del 20% del arancel establecido para las carreras de grado y pregrado, destinada a todos los egresados de esta Universidad.
- Artículo 2º) Disponer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2024.
- Artículo 3º) Regístrese, resérvese el original, comuníquese y cumplido, archívese.


CPN CLAUDIA PATRICIA BAUNA
SECRETARIA GENERAL




MG. LIC. EUGENIO MARTÍN DE PALMA
RECTOR